

Fundación Ciudad del Niño Administración Central	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código	D-PER-043
		Página	1 de 4
	COORDINADOR(A) TÉCNICO(A) (GESTOR(A) CLINICO) PROGRAMA LIBERTAD ASISTIDA (PLE-PLA).	Revisión	2
		Fecha Rev.	22-Marzo-2022

DESCRIPCIÓN DE CARGO	
TABLA DE CONTENIDOS	
1.	Identificación.
2.	Descripción General.
3.	Funciones.
4.	Perfil Profesional.
5.	Requisitos.

Tabla Resumen Motivo Revisiones del Procedimiento			
Motivo de los Cambios	Fecha	Nº Rev.	Paginas
Se agrega página N°1 al formulario.	02/05/2014	1	1
Se cambia nombre del cargo y se modifican en su totalidad el párrafo N° 2 y N°3 del Cargo.	02/05/2014	1	2 y 3
Se modifica descripción de cargo.	22/03/2022	2	1 - 4
Se agrega punto N°5 a la descripción de cargo.	22/03/2022	2	4

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Dirección de Personas	Subdirector (a) de Personas	Director (a) de Personas

Fundación Ciudad del Niño Administración Central	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código	D-PER-043
		Página	2 de 4
	COORDINADOR(A) TÉCNICO(A) (GESTOR(A) CLINICO) PROGRAMA LIBERTAD ASISTIDA (PLE-PLA).	Revisión	2
		Fecha Rev.	22-Marzo-2022

1. IDENTIFICACIÓN.

TITULO DEL CARGO:	Coordinador(a) Técnico(a) (Gestor(a) Clínico)
TIPO DE PROGRAMA:	Libertad Asistida (PLE – PLA).
REEMPLAZO:	En su ausencia será reemplazado por un profesional que sea designado por el Director(a) del programa.
SUPERVISOR DIRECTO:	Depende directamente del Director(a) del Programa.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL.

Profesional responsable de llevar a cabo una labor periódica de coordinación, asesoría técnica y supervisión de procesos con énfasis en el ámbito clínico conforme a las necesidades, recursos, trayectoria delictiva evaluada, características y focos prioritarios de intervención en los adolescentes y/o jóvenes sujetos de atención del Programa.

Junto con ello el o la profesional debe presentar un acertado dominio del contexto judicial, Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, su reglamento y del Modelo de Intervención diferenciada desde el enfoque Psicoeducativo y las diferentes dimensiones y etapas del proceso interventivo mientras el adolescente y/o joven esté dando cumplimiento a su sanción en el Programa.

3. FUNCIONES.

1. Coordinar los procesos y flujos de ingresos y egresos de los las adolescentes y/o jóvenes del Programa, asignar Delegado. Junto con ello coordinar entrevista inicial de ingreso y encuadre por parte del Director(a) del Programa.
2. Coordinar los procesos de evaluación y aplicación de baterías diagnósticas en los plazos respectivos para la elaboración de PII profundizado junto con el desarrollo permanente de actividades de intervención programadas en los planes de intervención individual de los/las adolescentes y/o jóvenes del programa.
3. Planificar y desarrollar estrategias metodológicas a partir del análisis global de las necesidades, y trayectoria delictiva evaluada y/o focos prioritarios de intervención en los adolescentes y/o jóvenes adscritos al Programa.
4. Supervisar el diseño, ejecución y evaluación que realizan los Delegados de los planes de intervención individual, particularmente aspectos relacionados al ámbito clínico y de salud mental.
5. Supervisar y apoyar a los Delegados en cuanto a la coherencia de la intervención profesional

Fundación Ciudad del Niño Administración Central	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código	D-PER-043
		Página	3 de 4
	COORDINADOR(A) TÉCNICO(A) (GESTOR(A) CLINICO) PROGRAMA LIBERTAD ASISTIDA (PLE-PLA).	Revisión	2
		Fecha Rev.	22-Marzo-2022

conforme a los objetivos y actividades consignadas en los PII de los adolescentes y/o jóvenes del Programa.

6. Proporcionar apoyo especializado a los Delegados según requerimiento en entrevistas de evaluación inicial, en la aplicación de baterías diagnósticas, tamizajes entre otros derivados del ámbito clínico para la elaboración del PII en coordinación con el Psicólogo del Programa.
7. Participar en la intervención directa en situaciones de crisis o cuando la complejidad del caso lo amerite.

8. Participar en audiencias judiciales en calidad de testigo calificado cuando sea requerido por el tribunal correspondiente.
9. Verificar la actualización de los registros sobre la intervención con los adolescentes y/o jóvenes, la emisión de informes a actores judiciales involucrados en los plazos y forma correspondiente.
10. Emitir dentro de los plazos establecidos los informes que son de su responsabilidad, para el conocimiento del Director y de los Tribunales de Justicia, SENAME u otros, según corresponda.
11. Sistematizar la información de ingresos y egresos del Programa, actualización de la plataforma SENAINFO, la documentación de carpetas y/o los expedientes judiciales.
12. Participar en las reuniones técnicas, de análisis de casos y preparación de nuevos programas según requerimiento.
13. Subrogar al Director en el cumplimiento de sus funciones por el período que dure la ausencia de éste por razones de feriado legal, permisos especiales, licencias médicas o comisiones del servicio.
14. Dar cumplimiento de las directivas, circulares, orientaciones de las bases técnicas y administrativas emitidas por la Fundación o Sename.
15. Respetar la confidencialidad de los registros de la información obtenida, copia original y/o borradores del Proyecto ya sea total o parcial del mismo, estados de avance, evaluaciones de desempeño del Proyecto, presupuesto financiero y cualquier documentación intraproyecto que no sea expresamente autorizada de reproducir por parte del Director del Programa.
16. Respetar las medidas de seguridad establecidas para el uso de los sistemas informáticos, bases de datos digitalizados de la Fundación.
17. Mantener informado al Director de todo el acontecer técnico y de proceso llevado a cabo.
18. Cumplir con los estándares éticos y valóricos que guían y orientan la cultura, misión y objetivos estratégicos de la Fundación, dispuestos en el Código de Ética y Sello Institucional.
19. Cumplir otras funciones que le puedan ser requeridas por el Director o solicitadas por los Delegados, en atención a nuevas necesidades generadas en el trabajo técnico o producto de la atención específica que se le otorga a los Adolescentes y/o jóvenes.
20. Conocer y aplicar el Modelo de Prevención de Delitos.

Fundación Ciudad del Niño Administración Central	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código	D-PER-043
		Página	4 de 4
	COORDINADOR(A) TÉCNICO(A) (GESTOR(A) CLINICO) PROGRAMA LIBERTAD ASISTIDA (PLE-PLA).	Revisión	2
	Fecha Rev.	22-Marzo-2022	

4. PERFIL PROFESIONAL:

Nivel educacional:	Título profesional universitario, de preferencia trabajador social o psicólogo.
Formación:	Universitaria, deseable con cursos en las temáticas de Jóvenes infractores de ley.
Experiencia:	Deseable con dos años de trabajo como Delegado en programas del área de responsabilidad penal juvenil.
Cualidades para el trabajo:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad para liderar equipos de trabajo. ▪ Perseverancia e iniciativa. ▪ Capacidad para el manejo de las relaciones interpersonales. ▪ Capacidad de adaptación a un ambiente adverso y de alta exigencia. ▪ Capacidad para manejarse adecuadamente frente a la angustia y hostilidad de otra persona. ▪ Manejo de estrés. ▪ Madurez emocional. ▪ Habilidades para comunicar. ▪ Educación y experiencia adecuada para el cargo. ▪ Capacidad de análisis. ▪ Honesto. ▪ Habilidades administrativas para el cargo. ▪ Motivación para el trabajo en el área infancia. ▪ Orientado a brindar un servicio de calidad.

5. REQUISITOS:

<ul style="list-style-type: none"> • Estar dispuesto a someterse a una prueba de droga aleatoria al menos una vez al año. • Brindar actualizaciones periódicas de sus certificados de antecedentes para fines especiales • Brindar actualizaciones periódicas de reportes de inhabilidades para trabajar con menores de edad o Maltrato relevante.
